Red de Salud
de Ladera · E.S.E

Sede Administrativa Calle 5C # 43A – 13
Barrio Tequendama / PBX: 608 0124
Nit. 805.027.289-9

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a la necesidad y la propuesta recibida para el desarrollo de las actividades que comprenden el objeto: Arrendamiento de un inmueble ubicado en el corregimiento la Buitrera, callejón las Coliqas, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-523431, destinado exclusivamente al depósito, custodia y conservación temporal del acervo documental y activos del archivo central de la IPS Buitrera, mientras se ejecutan las obras de intervención en su sede habitual. El inmueble deberá cumplir con las condiciones técnicas, estructurales y ambientales exigidas por la normativa archivística colombiana para la conservación documental (Ley 594 de 2000, Acuerdo 049 de 2000 y demás normas aplicables), garantizando la integridad, seguridad y preservación de los documentos., y después de verificar los documentos aportados por **RODRIGO HANOH VALENCIA RODEIGUEZ,** identificado (a) con **C.C.** 16.623.322, se concluye que la misma cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos por la E.S.E. para llevar a cabo la ejecución del objeto referido

Para constancia se firma en la Ciudad de Cali, 09 de noviembre del 2026.

OSCAR ORLANDO ESPAÑA PULIDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Proyectó: Judy Cortes Abogada Ofi. Asesora Jurídica
Reviso: Jefe Oficina Asesora Jurídica Dr. Oscar Orlando España

VIGILADO Supersalud